



CIRCULAR

No. CR-20170010

Bogotá D.C., Febrero de 2017

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA, GREMIO MARÍTIMO, GENTE DE MAR

ASUNTO: Cursos Modelo OMI Nuevos y Actualizados

Información general

Durante el 4º periodo de sesiones del Subcomité HTW de la Organización Marítima Internacional, que se celebró en la sede de la OMI en Londres, desde el lunes 30 de enero al viernes 3 de febrero de 2017, en el punto tres de la orden del día del HTW 4, se presentó un informe sobre el programa de cursos modelo resultantes en virtud de las Directrices revisadas para la elaboración, examen y validación de cursos modelo (MSC-MEPC.2/Circ.15)

En el marco de los esfuerzos de la OMI para garantizar que los cursos modelo apoyan las prescripciones de los instrumentos pertinentes y son coherentes con dichas prescripciones, el Subcomité decidió, en su 3º periodo de sesiones (HTW 3), elaborar o revisar 11 cursos modelo de la OMI para someterlos a la validación del HTW 4, de conformidad con lo dispuesto en las Directrices revisadas para la elaboración, examen y validación de cursos modelo (MSC-MEPC.2/Circ.15).

Información particular

Es importante, para los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima, mantener actualizada la oferta de programas y cursos académicos en los que se certificará la Gente de mar colombiana.

Durante la Sesión ya referida del HTW 4 se presentaron para aprobación los siguientes cursos modelo:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

No.	Título	Edición	Extensión
x.xx	Formación básica para los buques que operen en aguas polares	Nuevo	34 Horas
x.xx	Formación avanzada para los buques que operen en aguas polares	Nuevo	30 Horas
x.xx	Marineros de primera de máquinas destinados en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar sus cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente	Nuevo	88 Horas
x.xx	Marineros que formen parte de la guardia en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente	Nuevo	64 Horas
x.xx	Marineros de primera de puente	Nuevo	92 Horas
1.30	Evaluación a bordo	2001	31 Horas
2.07	Uso de la simulación de la cámara de máquinas para la formación y evaluación de la gente de mar en la sección de máquinas	2002	49 Horas
3.12	Evaluación, examen y titulación de la gente de mar	2000	68,25 Hrs
6.09	Curso de formación para instructores	2001	60 Horas

Instrucciones particulares

Toda vez que para los cursos existentes relacionados, y los totalmente nuevos, estas versiones se constituirán en las ediciones 2017 y que en ellos se recogen todos los aspectos considerados en las enmiendas de Manila al STCW/78:

1. Los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento que tengan autorización vigente para dictar instrucción relacionada con los cursos indicados en el acápite anterior, a partir del **31 de julio** del presente año suspenden tales cursos y la certificación de los mismos.
2. Los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento que tengan autorización vigente para dictar instrucción relacionada con los cursos indicados en el acápite anterior, y los que no la tuvieran, pero estuvieran interesados en dictarla, deben desarrollar, para aprobación de la Dirección General Marítima, los nuevos programas resumidos y proponer Instructores de acuerdo con las nuevas instrucciones que vienen incluidas en las recientes propuestas.
3. Como parte del proceso de revisión de los cursos modelo, comprobaran que las certificaciones que se emiten al haber completado satisfactoriamente tales cursos hacen alusión correcta de las competencias determinadas en el Convenio Internacional STCW/78 Enmendado.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Finalmente, por razones de cantidad de páginas y/o del tamaño digital de los archivos que los contienen, se solicita consultar en la sección IMODOCS del Portal de la Organización Marítima Internacional en los siguientes documentos, todos con fecha 28/10/2016, las nuevas propuestas curriculares:

Título

- Formación básica para los buques que operen en aguas polares
- Formación avanzada para los buques que operen en aguas polares
- Marineros de primera de máquinas destinados en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar sus cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente
- Marineros que formen parte de la guardia en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente
- Evaluación, examen y titulación de la gente de mar
- Curso de formación para instructores
- Evaluación a bordo
- Uso de la simulación de la cámara de máquinas para la formación y evaluación de la gente de mar en la sección de máquinas
- Marineros de primera de puente

Documento

HTW 4/3/1/Add.1

HTW 4/3/1/Add.2

HTW 4/3/2/Add.1

HTW 4/3/3/Add.1

HTW 4/3/4/Add.1

HTW 4/3/5/Add.1

HTW 4/3/6/Add.1

HTW 4/3/7/Add.1

HTW 4/3/8/Add.1

Atentamente,



Capitán de Navío OSCAR ENRIQUE MANTILLA RUIZ

Subdirector de Marina Mercante (E)

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co